



MENDOZA, 17 DIC 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 13870/12, en el que se tramita la prórroga de designación, con carácter de remplazante, de Personal Docente Universitario de esta Unidad Académica a partir del 1 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta los informes de Secretaría Económico-Financiero, Dirección de Personal y Secretaría Académica.

Atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesión del día 29 de noviembre de 2012.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso l) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación con carácter de remplazante de Personal Docente Universitario, en los cargos y funciones, mientras dure la licencia sin goce de haberes de los titulares de los cargos y/o hasta tanto los mismos se provean por concurso, detallados en el Anexo Único que forma parte de la presente, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Las características particulares del espacio curricular detallado en el Anexo Único y las que figuran en el informe de Secretaría Académica, corresponden al consignado en el Legajo Electrónico Único del agente, respecto de la designación anterior.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 299

P. n.
ecm.

Téc. Univ. ALEXIANA SANTOS  
e/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO



**ANEXO ÚNICO**  
**PRÓRROGA DESIGNACIÓN PERSONAL DOCENTE REMPLAZANTE**  
**DESDE 01/01/13 HASTA 31/12/13**

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERA	OBSERVACIONES
23146	BRACONI, Laura Viviana	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Diseño de Productos I	Diseño Industrial	Por licencia por incompatibilidad de Prof. José Oscar Agustín JURADO
26178	CASTELLINO, María Florencia	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Tipografía I Básica	Diseño Gráfico	Por licencia por incompatibilidad de Eduardo Gabriel PEPE
20737	GOLDSACK, María Alejandra	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Modelado y Color Cerámico I	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	Por Licencia por incompatibilidad Titular Prof. Adriana Marisa PERIS
				Modelado y Color Cerámico II	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	
				Taller Cerámico I	Licenciatura en Cerámica Artística	
				Taller Cerámico I	Licenciatura en Cerámica Industrial	
				Taller Cerámico II	Licenciatura en Cerámica Artística	
Taller Cerámico II (optativa)	Licenciatura en Cerámica Industria					
23981	LAGO, Guillermo Alberto	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Diseño Gráfico II	Diseño Gráfico	Por licencia por incompatibilidad de Prof. Roberto Tiberio RUGGIERO
30700	MARTIN, María Belén	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Diseño de Productos II	Diseño Industrial	Por Licencia por incompatibilidad Titular Prof. Daniel Omar GIMENEZ
15959	OTERO, Ana María	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Armonía I y II	Licenciatura en Dirección Coral	Por Licencia por incompatibilidad de Prof. Ana María OLIVENCIA
				Armonía Profesional	Licenciatura en Dirección Coral	
				Armonía I y II	Licenciatura en Composición Musical	
				Armonía Profesional	Licenciatura en Composición Musical	
				Armonía I y II	Licenciatura en Instrumento (todos)	
				Armonía Práctica	Profesorado de Grado Universitario en Música	
				Armonía I y II	Licenciatura en Canto	
				Armonía I y II	Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales	
Armonía Profesional	Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales					
28342	VILLEGAS, Analía Erica	Profesor Titular	Simple	Economía y Gestión	Diseño Gráfico	Por Licencia por incompatibilidad de Mgter. Claudia Susana CABUT
				Economía y Gestión	Diseño Industrial	

RESOLUCIÓN Nº 299



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRUJAK  
DECANO